

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



1 7 FEB. 2023

00553

VALLENAR,

DECRETO EXENTO № ______/

La necesidad de efectuar modificaciones

presupuestarias, la providencia N° 12 de D.A.F.; la Ley Nº 21.526 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Exento Nº 4027 del 06 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, el Acuerdo Nº 237 adoptado en sesión extraordinaria Nº 28 de fecha 05 de Diciembre de 2022 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2023, el acuerdo N° 45, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 06 del 10/02/23, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

SUPLEMENTACION

AUMENTO		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-05-01-001-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	30,000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32,877
	TOTAL	62,877
AUMENTO		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	6,977
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-48-48	2,100
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-46-46	13,800
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	16,700
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,986
215-22-04-999-000-000	OTROS	333
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	866
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	683
215-22-08-999-000-000	OTROS	4,700
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1,732
	TOTAL	62,877

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIA SECRETARIO MUNICIPAL S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
Dirección de Control
D.A.F.(4)
Dirección de Asesoría Jurídica
Secpla
Administrador Municipal
Ach. Ofic.de Partes
/
CEGCH/FAIA/ERAB/PRE//ctv